CER_AFI_2026008988155

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Gisella Bernarda Gallo Brieva identificado con CC. 32606135 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
Tipo y Numero de Documento	NI - 890102018

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/16	**Fecha inicio contrato**	2026/01/19
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/07/13
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3869101 - Actividades de apoyo diagnostico, incluye las actividades relacionadas con la salud humana, realizadas por unidades
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Inactiva

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15012026G32606135G949790.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **GISELLA BERNARDA GALLO BRIEVA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **32606135** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE.**

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**PEREZ RADIOLOGOS SAS**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**17/10/2025**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 05 de enero del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,

LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

Notaría 11

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

GLORIA ELENA AGUDELO, Notaria

No. 3098

En Barranquilla, D.E.I.P., el veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), ante la Notaría Once de Barranquilla a cargo de la abogada **GLORIA ELENA AGUDELO**, compareció **GISELLA BERNARDA GALLO BRIEVA,** identificada con la cédula de ciudadanía número.32.606.135 de Barranquilla, con el fin de rendir bajo la gravedad del juramento, en forma libre y espontánea, una declaración con fines extraprocesales (C.G.P., art.188).

GENERALIDADES DE LEY: Me identifico como está anotado, de estado civil soltera, de ocupación o profesión: Odontóloga, en Barranquilla, con residencia en calle 86 # 42B1 - 208–barrio Los Alpes teléfono: 3006443470

DECLARACIÓN De acuerdo a la normatividad legal vigente y en razón a que soy adulto mayor de cincuenta y siete (57) años de edad, y me fueron devueltos los saldo cotizados por no tener acumulado un capital suficiente para financiar una pensión mensual superior al 110 porciento de un salario mínimo legal vigente, ni tampoco el número de semanas exigidas para la garantía de pensión mínima por lo tanto, no me encuentro obligada a cotizar en pensión ante el Sistema General de Pensiones en Colombia; estando solamente obligado a cotizar en materia de SALUD. Y ARL

Acto seguido la Notariada por terminada la presente diligencia y ordena la entrega del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego de la parte interesada y que el declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella hemos intervenido. El declarante hace constar, que ha verificado cuidadosamente el contenido de esta declaración manifestando que toda la información consignada en este documento es la correcta.

CONSTANCIA NOTARIAL. Se le impuso al declarante que de conformidad con el Decreto 0019 de 2.012, las declaraciones extra juicio solo son necesarias, si las entidades privadas las solicitan. La presente declaración no requiere reconocimiento de firma y contenido adicional y se recibe a insistencia del declarante, con destino a la parte interesada. Leída y aprobada firman los que intervinieron. de la Superintendencia de Notariado y Registro. Derechos: $18.000 + IVA 3.1420, ($21.420). Resolución No. 00773 del 26 de enero de 2024 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

DECLARANTE,

GISELLA BERNARDA GALLO BRIEVA
C: C. 32.606.135 de Barranquilla

GLORIA ELENA AGUDELO
NOTARIA ONCE DEBARRANQUILLA

Notaría 11 de Barranquilla
Notaria Gloria Elena Agudelo
Dirección: Carrera 46 No. 93 – 60
Email: oncebarranquilla@supernotariado.gov.co

MinJusticia
PROSPERIDAD PARA TODOS

NOTARÍA ONCE DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Declaración de extrajuicio:

El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biograficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil.



17426-7cbba2ee

GALLO BRIEVA GISELLA BERNARDA

Identificado con C.C. 32606135

Barranquilla, 2024-11-25 12:27:58

www.notariaenlinea.com

rkgny

x

Firma declarante

GLORIA ELENA AGUDELO

NOTARIA ONCE DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

El titular consciente voluntariamente que se verifique la identidad de su huella con la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil.

(Decreto Ley 019 de 2012. Doy Fe)

Colfondos
del grupo HABITAT

Fondo de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A.

CERTIFICA

Que teniendo en cuenta lo expresado en el comunicado de Aprobación de Devolución de Saldos por no pensión RD-137732-02-24 de Febrero de 2024 se efectuó el pago de la cuenta de ahorros individual de (la) sr.(a) GALLO BRIEVA GISELLA BERNARDA identificado (a) con CC 32606135 correspondiente a valor acreditado por aportes en Pensión Obligatoria y su estado actual es CANCELADA con saldo cero pesos
(0).

La devolución de saldos se debe a que fue negada la pensión de VEJEZ por no tener acumulado un capital suficiente para financiar una pensión mensual superior al 110% del valor de un SMMLV ni tampoco el número de semanas exigidas para la Garantía de Pensión Mínima de acuerdo con lo establecido por la Ley 100/93, **por lo que queda exceptuado de realizar cotizaciones posteriores para Pensión Obligatoria.**

ARTÍCULO 66. DEVOLUCIÓN DE SALDOS. Quienes a las edades previstas en la ley es decir, 57 si es mujer y 62 si es hombre y no hayan cotizado el número mínimo de semanas exigidas (1.150) y tampoco hayan acumulado el capital necesario para financiar una pensión por lo menos igual al salario mínimo, tendrán derecho a la devolución del capital acumulado en su cuenta de ahorro individual, incluidos los rendimientos financieros y el valor del bono pensional, si a éste hubiere lugar, o a continuar cotizando hasta alcanzar el derecho.

Se expide la presente certificación el día Noviembre 1 de 2024.

Cordialmente,

Colfondos
Leda Bolivar Sandoval
Representante de Servicio

LEDA BOLIVAR SANDOVAL
Representante de Servicios Oficina Barranquilla

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	GISELLA BERNARDA GALLO BRIEVA
IDENTIFICACIÓN:	CC-32606135
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	NUEVO CONTRATO NOVIEMBRE 2025
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-09
FECHA DE PAGO:	2025-12-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	8639062664
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8639050202
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	1	$ 2.518.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 314.800	$ 314.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.518.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.400	$ 61.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.200	$ 376.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/02/2026